

Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 167/2022.

ACTA 24/2022.

Municipio Nicolich

VISTO:

La necesidad de realizar el pago de comisiones bancarias.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se estima realizar el pago correspondiente de comisiones bancarias.
- 2) Que se deben realizar a través de transferencia bancaria.
- 3) Que algunas transferencias se deben realizar a cuenta externas al BROU.
- 4) Que se estima el pago de las comisiones bancarias por pagos del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 508,15 pesos Uruguayos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

1) Autorizar el pago de comisiones bancarias por pago del FIGM a Banco República, RUT 210465260012, por un importe de \$ 508,15 pesos Uruguayos.

2) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Moreno Alcalde Mubricipio Nicolich Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Marchan Lander Marchan Lander Marchan Review Rich Concept in Concept i Javier Mendez Concejal Municipio Nicolich Ciudad Liber Seregni